

# CAMBIO EN TARIFAS DE SOLICITUD DE VISA A LOS ESTADOS UNIDOS

La sección consular informa al público en general, que a partir del **viernes 13 de abril del 2012**, el tarifario de tramitación de visados será ajustado con el fin de reflejar mejor los costes por la prestación de estos servicios. Esto se basa en el estudio realizado en Diciembre 2011 por la oficina de Asuntos Consulares del modelo de Costo de Servicio y por las proyecciones del Departamento de Estado para la gestión 2012, que estima procesar 10.5 millones de visas de No Inmigrantes y 1 millón de visas de Inmigrantes.

El 13 de abril de 2012 las tasas de procesamiento de visas de No inmigrantes e Inmigrantes se modificaran de la siguiente manera:

## Tarifario de Visas de No Inmigrantes

<i>Tipo de Visa</i>	<i>Precio Anterior</i>	<i>Precio Actual</i>
Visas de Turista, Negocio, Transito, Tripulante, Estudiante, Intercambio y de Periodista.	\$140	\$160
Visa de trabajador basadas en peticiones y sus dependientes (H, L, O, P, Q y R)	\$150	\$190
Visa de Comerciante / Visa de Inversionista (E1/E2)	\$390	\$270
Visas de Prometidos (K)	\$350	\$240

## Tarifario Visas de Inmigrantes

<i>Tipo de Visa</i>	<i>Precio Anterior</i>	<i>Precio Actual</i>
Visas por parentesco Familiar / Solicitudes de preferencia familiar	\$330	\$230
Petición de Visas por Empleo	\$720	\$405
Otras solicitudes de Visas de Inmigrantes	\$305	\$220
Lotería de Visas	\$440	\$330
Aplicación para retomar el Estatus de Residente	\$380	\$275

Nota: Para las tarifas de visa que están aumentando, los recibos de los pagos realizados antes del 13 de Abril del 2012, serán aceptados los siguientes 90 días después de entrar en vigor la disposición o hasta el 12 de julio de 2012. En las categorías de visa donde las tarifas están disminuyendo, no habrá reembolsos y los recibos serán válidos para usar en el lapso de un año desde la fecha de emisión.